

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales. Curso 2008/2009.*

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de "Suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales. Curso 2008/2009".

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 99/2008.

2. a) Objeto del contrato: Suministro de chandals y camisetas para los alumnos de las escuelas deportivas municipales. Curso 2008/2009.

- b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).  
 c) Plazo de entrega: 40 días desde la fecha de la adjudicación definitiva.

## 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación: 57.625,32 euros, IVA incluido.

## 5. Garantías:

Provisional: No se exige.  
 Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

## 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.  
 b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.  
 c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.  
 d) Teléfono: 812 100.  
 e) Telefax: 812 230 y 881 4 00.  
 f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: En horas de 8:00 a 13:00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.  
 c) Lugar de presentación:  
 1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.  
 2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.  
 3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

## 8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento.  
 b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.  
 c) Localidad: Torrelavega.  
 d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. Las aperturas de los sobres "2.1" y "2.2", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Dirección web del perfil del contratante municipal: [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es). La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente:  
<http://www.contrataciondelestado.es/>.

Torrelavega, 18 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.  
 08/15813

**4. ECONOMÍA Y HACIENDA****4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE BAREYO**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/08.*

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de octubre de 2008, la aprobación del expediente número 4 de modificación de crédito en el presupuesto general de 2008. Tras la aprobación de este expediente y del de modificación presupuestaria número 5, de generación de créditos por ingresos, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 457.897,09 euros; aumentos, 15.000,00 euros; y consignación actual, 472.897,09 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.213.148,70 euros; aumentos, 77.182,83 euros; y consignación actual, 1.290.331,53 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 111.660,97; y consignación actual, 111.660,97 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 964.296,32 euros; aumentos, 66.035,28 euros; y consignación actual, 1.030.331,60 euros.

Capítulo 7: Consignación anterior, 19.944,99 euros; y consignación actual, 19.944,99 euros.

Total presupuesto anterior, 2.766.948,07 euros, y total presupuesto actual, 2.925.166,18 euros.

Bareyo, 20 de noviembre de 2008.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.  
 08/15887

**AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/08.*

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 4/2008 (BOC número 175, de 9 de septiembre del corriente), sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del mismo.

Tras las modificaciones aprobadas, el resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio de 2008 es el siguiente:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Impuestos Directos	00,00	100.000,00
2	Impuestos Indirectos	00,00	26.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	00,00	47.900,00
4	Transferencias Corrientes	00,00	220.800,00
5	Ingresos Patrimoniales	00,00	11.800,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital	00,00	380.684,00
8	Activos Financieros	105.000,00	186.504,19
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00
Total ingreso		105.000,00	973.688,19

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
1	Gastos de Personal	00,00	218.599,61
2	Gastos de Bienes corrientes y de Servicios	96.000,00	275.819,49
3	Gastos Financieros	00,00	5.000,00
4	Transferencias Corrientes	00,00	31.500,00

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIONES EUROS	TOTAL EUROS
6	Inversiones Reales	9.000,00	432.769,09
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00
8	Activos Financieros	00,00	00,00
9	Pasivos Financieros	00,00	10.000,00
Total gastos		105.000,00	973.688,19

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Herrerías, 22 de octubre de 2008.—El alcalde, Francisco Linares Buenaga.  
08/15965

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

### Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla de personal para el ejercicio de 2008, se eleva a definitivo, según se acordó el 28 de marzo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos directos	304.300,00 euros
2	Impuestos indirectos	60.000,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	254.389,80 euros
4	Transferencias corrientes	421.662,12 euros
5	Ingresos patrimoniales	59.221,75 euros
6	Enajenación inversiones reales	120.202,00 euros
7	Transferencias de capital	1.008.701,50 euros
TOTAL INGRESOS		2.228.477,17 euros
Capítulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal	457.399,77 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	570.003,16 euros
3	Gastos financieros	12.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	34.951,35 euros
6	Inversiones reales	1.094.122,89 euros
7	Transferencias de capital	34.000,00 euros
9	Pasivos financieros	26.000,00 euros
TOTAL GASTOS		2.228.477,17 euros

Igualmente se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

### PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación de carácter nacional:
  - 1.1. Secretaría-Intervención: Una plaza.
  2. Escala Administración General.
    - 2.1. Subescala Auxiliar: Una plaza vacante.

### PERSONAL LABORAL

- A) Fijos: Operario Servicios Múltiples: Una plaza.  
Limpiadora: Una plaza.
- b) Temporales: 2 Auxiliar Administrativo.  
Una Bibliotecaria.  
Seis Peones.  
Un Peón 85 % jornada.  
Dos Oficiales 1ª.  
Un Auxiliar Turismo.  
Un Profesor de Inglés.  
Una Limpiadora.  
Un Auxiliar de Ludoteca.  
Un Técnico Educación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Liendo, 18 de noviembre de 2008.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.  
08/16026

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

### Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/08.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número cuatro del vigente ejercicio presupuestario, tomado unánimemente por el pleno de este Ayuntamiento el pasado día 18 de octubre, y cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 212 del pasado 3 de Noviembre, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 de la Ley, reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, queda el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos tras la modificación:

GASTOS	
Capítulo primero. Gastos personal.	248.502,40 euros.
Capítulo segundo. Bienes corrientes y servicios.	110.000,00 euros.
Capítulo tercero. Gastos financieros.	2.000,00 euros.
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes.	37.000,00 euros.
Capítulo sexto. Inversiones reales.	89.000,00 euros.
Capítulo séptimo. Transferencias de capital.	15.000,00 euros.
Capítulo noveno. Pasivos financieros.	3.000,00 euros.
Total gastos:	504.502,40 euros.
INGRESOS	
Capítulo primero. Impuestos directos	48.000,00 euros.
Capítulo segundo. Impuestos indirectos	24.000,00 euros.
Capítulo tercero. Tasas y otros ingresos	32.000,00 euros.
Capítulo cuarto. Transferencias corrientes	127.202,40 euros.
Capítulo quinto. Ingresos patrimoniales	17.000,00 euros.
Capítulo sexto. Enajenación inversiones reales	20.000,00 euros.
Capítulo séptimo. Transferencias de capital	197.736,96 euros.
Capítulo octavo. Activos financieros	38.563,04 euros.
Capítulo noveno. Pasivos financieros	0,00 euros.
Total ingresos	504.502,40 euros.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, al amparo del artículo 171.1 de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo máximo de dos meses, en las condiciones señaladas en la ley.

Lo que se hace público para general conocimiento en, Peñarrubia, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Secundino Caso Roíz.  
08/15905

## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

### Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de dos de abril y el artículo 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo sido aprobado Provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de marzo de 2008 (BOC número 95, de 16 de mayo de 2008), el presupuesto general para 2008 de esta Entidad, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público resulta definitivo y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

### A. RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2008

#### CAPÍTULO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de personal	75.000,00 euros
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	129.950,00 euros
4.- Transferencias corrientes	55.741,00 euros